

un carral en la Calle de Peris antiguo
á su cara habitacion, por no ser
conveniente al ornato publico

Finalmente se acordó que se cum-
plan las disposiciones contenidas en los
Platones Oficiales

Ordinaria del 4 de Presidencia D. Pedro Aquilera
diciembre. 1880 } Se acordó acceder á lo manifestado
por D. Pedro Sanduaga y Mañá que pide
se le elimine del padrón de este vecino
para trasladarse á la inmediata Ciudad
de Caravaca

Tambien se acordó se preste los
auxilios necesarios á D. José Mañá Gamen
para que pueda realisar sus descubiertos
campo recaudados que ha sido desde el
año 1875 - al 77-78. siempre que porra
su recaudacion se hayan llenado los
requisitos de la Instruccion, al cual se le
concede el termino de 10 dias desde la fecha
en que le sea notificado esta resolucion
y pasado que sea el termino que se le con-
cede procedase sin mayor detencion á seguir
la tramitacion del expediente con arreglo á
los antecedentes que existan en el Archivo
Municipal.

